

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL SUBDIRECCIÓN DE INFORMACIÓN

Comunicado 208

Comisión avala reciclaje de residuos de construcción y demolición

- *Las propuestas encuentran sustento en los objetivos de desarrollo sostenible emitidos por la Organización de las Naciones Unidas*

12.11.23. La Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana que preside el diputado Víctor Hugo Lobo Román (PRD) aprobó el dictamen a la iniciativa que adiciona diversas disposiciones a la Ley de Desarrollo Urbano y a la Ley de Obras Públicas locales, para contemplar el uso de materiales reciclados en construcciones y la recolección de residuos de construcción y transporte a plantas de reciclaje especializadas.

El dictamen plantea establecer en la Ley de Desarrollo Urbano que todas las construcciones de la Ciudad, públicas y privadas, deberán utilizar materiales reciclados, producto del reciclaje de residuos de la construcción y demolición.

En el mismo sentido, el dictamen propone establecer en ambas leyes la obligación de recolectar y transportar los residuos a las plantas de reciclaje de residuos de construcción y demolición autorizadas por la Secretaría del Medio Ambiente, debiendo cumplir con las disposiciones que establecen las normas ambientales locales.

Al referirse al dictamen, el diputado Lobo Román, señaló que "las propuestas formuladas en materia de reciclaje de residuos de la construcción y demolición son consideradas acciones de armonización a la normatividad vigente".

Además, comentó que estas iniciativas suscritas por el legislador Jesús Sesma Suárez (Asociación Parlamentaria Alianza Verde Juntos por la Ciudad), encuentran sustento en los objetivos de desarrollo sostenible de la Organización de las Naciones Unidas.

En otro tenor, se aprobaron en sentido negativo dictámenes respecto a iniciativas ciudadanas para cambios de uso de suelo sobre los predios en Avenida Ejército Nacional # 516, colonia Polanco IV Sección, alcaldía Miguel Hidalgo; en Avenida Constituyentes # 151, colonia San Miguel Chapultepec II Sección, de la misma alcaldía; y otro más situado en General Prim # 40, colonia Juárez, alcaldía Cuauhtémoc.

En el mismo sentido se dictaminó sobre los predios de Cerrada Monte Irazú # 189; el de la calle Sierra Mojada # 333 y en Avenida Paseo de las Palmas # 265, todos de la colonia Lomas de Chapultepec III sección en la alcaldía Miguel Hidalgo.

--oOo--